



DECRETO EXENTO N°

REF. ADJUDICA LICITACION 4306-38-L115
ADQUISICION PRODUCTOS VETERINARIOS
OPERATIVO, PRODESAL.-

ERCILLA, 16 MAR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento",
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud Pedido N° 004459 recepcionada en Adquisiciones de fecha 02 de Marzo de 2015, De *Dideco*, que solicita la ADQUISICION PRODUCTOS VETERINARIOS OPERATIVO, PRODESAL.-
- 2.- *Apertura de Licitación 4306-38-L115, de fecha 10-03-2015*
- 3.- *Informe N° 232 de fecha 13-03-2015, firmado por Director de Desarrollo Comunitario, Adjudica Licitación*
- 4.- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*
- 5.- *Certificado de habilidad en Chile Proveedores*

DECRETO :

1.- ADJUDICA LA LICITACION N° 4306-38-L115 "ADQUISICION PRODUCTOS VETERINARIOS OPERATIVO, PRODESAL, SEGÚN INFORME N° 232 MENCIONADO EN EL PUNTO 3 DE LOS CONSIDERANDO, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

a) SRES. FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA, RUT N° 88.270.200-6, POR UN MONTO DE \$689.317, MAS IVA

2.- IMPUTESE A LA CUENTA N° 214-05-01-172

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULA F VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ MEUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/SPO/AHV/SPO/yp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes